



JUEGOS 2026
BONAERENSES

ARTES PLÁSTICAS

Coordinación: **VANINA DI STASIO**

1. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse en las siguientes categorías:

JUVENILES

1. **SUB 15:** las personas nacidas en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
2. **SUB 18:** las personas nacidas en los años 2008, 2009 y 2010
3. **ÚNICA:** las personas nacidas entre los años 2008 y 2014 inclusive (Mural)

ADULTOS MAYORES

1. **ÚNICA:** las personas nacidas en el año 1966 inclusive y anteriores.

Podrán inscribirse en las siguientes modalidades:

1. **DIBUJO**
2. **PINTURA**
3. **OBJETO ARTÍSTICO TRIDIMENSIONAL**
4. **MURAL** (Sólo JUVENILES Categoría **ÚNICA**)

DIBUJO, PINTURA y OBJETO ARTÍSTICO son de participación individual.

En **MURAL**, podrán participar individualmente o en dupla de artistas (2 personas, máximo)

Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género y nombre autopercebidos.

2. DE LAS OBRAS - Para todas las modalidades

Características:

1. Las obras deberán ser inéditas. No podrán presentarse obras que hayan concursado en otras ediciones de los Juegos Bonaerenses. No se aceptarán copias ni reproducciones de obras o fotografías que sean de dominio público, es decir que circulen en redes o sean reconocidas públicamente. Si la obra fuese de tratamiento realista, podrán tomar como referencia imágenes del ámbito personal y familiar, crear





JUEGOS 2026
BONAERENSES

composiciones de objetos, o registrar personalmente paisajes que les conmueven, evitando así incurrir en descalificaciones.

2. En todas las modalidades se considerarán válidas las técnicas tradicionales, mixtas, combinadas, instalaciones y ensamblajes.
3. El estilo sea abstracto o figurativo, puede presentarse puro o combinado.
4. Deberán utilizarse materiales NO perecederos.

3. DIBUJO

El dibujo artístico es una disciplina que se basa en el trazado y delineado de figuras y/o formas que expresan de manera visual, las ideas y sentimientos de las personas que lo utilizan. Permite mostrar de forma gráfica la mirada y la percepción de cada artista.

1. La obra podrá ser realizada empleando los siguientes materiales: grafito, bolígrafos, plumas, carbonillas, marcadores, crayones, pasteles, tintas, etc. Se recomienda la exploración de materiales, herramientas y su combinación, a fin de ampliar y enriquecer las posibilidades de resolución.
2. Los materiales y las herramientas deberán ser utilizados a fin de lograr una obra en la que predomine el tratamiento dibujístico.
3. No podrán utilizarse herramientas digitales para la producción de la obra. Se considerarán para la participación sólo las obras realizadas a mano alzada, preferentemente monocromáticas (un color y sus valores o intensidades, como recurso para generar luces y sombras) y donde los trazos, las líneas y las sombras, componen la obra. Está aceptado el uso del color, siempre que se adecue al tratamiento dibujístico.
4. La temática será libre.
5. Las medidas mínimas de la obra serán de 21cm x 29.70cm (tamaño A4) y de máxima 59,4cm X 84.1cm (tamaño A1). Entre esas dos medidas se aceptarán todas las variables posibles (por ejemplo, 30 cm x 50 cm, 40cm x 70cm, etc.).
6. La obra ganadora de la Etapa Municipal será la misma que compita en la etapa Regional y en caso de avanzar, en la Final Provincial.

4. PINTURA

La búsqueda desde la disciplina tiene que ver con la construcción de un canal de producción plástica, donde quienes participan ponen en juego su capacidad creadora y sus vivencias subjetivas, en la realización original de una obra. El carácter estético y expresivo de la temática elegida, se verá reflejado a través de los recursos que cristalicen las ideas, los tiempos, los espacios y en la elección de las herramientas y los materiales. Entendemos por carácter expresivo, el dinamismo que da el color, la forma y el equilibrio; entendemos por carácter





JUEGOS 2026
BONAERENSES

estético, la concepción que se centra en la relación que entablamos con la obra artística, que es fundamentalmente de naturaleza sensible y no teórica.

1. Las obras podrán ser realizadas en diversos materiales: óleos, acrílicos, tizas, témperas, acuarelas, marcadores, crayones, pasteles, tintas, pintura asfáltica, etc. Se permite la inclusión de materiales no convencionales, siempre que sean NO percederos. Se recomienda la exploración de materiales y herramientas y su combinación, a fin de ampliar y enriquecer las posibilidades de resolución de la imagen pictórica.
2. Los materiales y las herramientas deberán ser utilizados con el fin de lograr una obra en la que predomine el tratamiento pictórico.
3. No podrán utilizarse herramientas digitales para la producción de la obra.
4. La temática será libre.
5. Las medidas serán de mínima 40cm por 40cm y de máxima 80cm por 80cm. Entre esas dos medidas se aceptarán todas las variables posibles (por ejemplo, 60cm x 80cm, 40cm x 70cm, etc.). Se admiten dípticos y trípticos siempre que en su montaje final se respeten las medidas mínimas y máximas. En caso de que la obra cuente con marco, el ancho del mismo se tomará en cuenta para esta medición.
6. La obra ganadora de la Etapa Municipal será la misma que compita en la etapa Regional y en caso de avanzar, en la Final Provincial.

5. DE LA PRESENTACIÓN EN DIBUJO Y PINTURA

1. En cada etapa de competencia la obra debe presentarse sin vidrio, lista para colgar, es decir contando con elementos de fijación para poder ser expuestas: ganchos o pitones que permitan su montaje. En el reverso debe indicarse la orientación de la misma y pegar un rótulo con los siguientes datos:
 - a. Nombre y apellido completo (si fuese pertinente, el nombre elegido por su autopercepción de género, que no es ni seudónimo ni nombre artístico)
 - b. DNI
 - c. Municipio
 - d. Región
 - e. Modalidad y Categoría
 - f. Título (si no lo tuviera consignar "Sin título")
 - g. Técnica utilizada
 - h. Optativo (no obligatorio): Si quisieran consignar una reseña o memoria descriptiva, para orientar sobre la búsqueda de significados expresada plásticamente, deberán hacerla aparte en otra tarjeta, y pegarla también en el reverso. El texto debe ser breve (hasta 500 caracteres contados sin espacios). Quienes organicen la etapa municipal y la regional, montarán la reseña junto con el rótulo en cada obra.





- i. Para la Final Provincial, la coordinación de la disciplina se contactará con cada municipio finalista a fin de acercarles por su intermedio a cada artista, un formulario para volcar la información sobre la obra y poder realizar así la impresión de los textos en plantillas con el diseño oficial para la muestra de la Final. Este texto no podrá ser agregado en la muestra, una vez montada la misma.
2. En las distintas instancias de los JUEGOS BONAERENSES, quienes participan deberán presentar la misma obra sin agregados ni modificaciones.
3. Las fotografías de las obras presentadas podrán ser utilizadas en redes y diversos medios de comunicación, por ejemplo, como material publicitario o de difusión de los Juegos Bonaerenses.

6. OBJETO ARTÍSTICO TRIDIMENSIONAL

Se considerarán "Objetos artísticos" a aquellas obras tridimensionales que, ampliando el concepto clásico de la escultura, incluyen y combinan en su proceso productivo, materiales y formas de construcción y expresión en el espacio, para generar significado.

1. Es válido adoptar dentro del arte, metodologías propias de la elaboración de objetos, siempre y cuando agreguemos a esta iniciativa la construcción de sentido que expresa la intencionalidad y mirada de cada artista.
2. Un "objeto artístico" no es un objeto de uso cotidiano. En su creación y producción pueden incluirse este tipo de objetos, pero con intención de resignificarlos. De igual manera la sumatoria de los mismos, puestos al servicio de crear un mensaje nuevo cargado de subjetividad, construirá nuevos sentidos en base a la particular mirada del artista.
3. Se pueden incluir diferentes manifestaciones artísticas: tallas en madera; la propia escultura tradicional; obras interactivas, con presencia de elementos multimediales y audiovisuales.
4. Se recomienda la exploración de materiales y herramientas propias de la tridimensión y su combinación, a fin de ampliar y enriquecer las posibilidades de resolución de la obra. También se recomienda no utilizar materiales frágiles que puedan exponerse a posibles deterioros y roturas, durante traslados y/o montajes de muestra.
5. En el caso de que la obra necesite energía eléctrica, ésta deberá ser tomada de alimentación autónoma (pilas, baterías, etc.), no pudiendo incluir sistemas de corriente alterna (a través de alargues, enchufes, etc.).
6. La temática será libre.
7. La obra ganadora de la Etapa Municipal será la misma que compita en la etapa Regional y en caso de avanzar, en la Final Provincial.



JUEGOS 2026
BONAERENSES

7. DE LA PRESENTACIÓN EN OBJETO ARTÍSTICO TRIDIMENSIONAL

1. Medidas máximas para la obra: un metro cúbico (1m³) o sea un metro en el espacio en cualquiera de sus 3 dimensiones: alto, ancho y profundidad).
2. La obra deberá ser presentada con su respectiva base (exclusiva responsabilidad de los autores), que permitirá una visión a una altura acorde con el tamaño de la obra, y deberá adosarse para su identificación un rótulo con los siguientes datos:
 - a. Nombre y apellido completo (si fuese pertinente, el nombre elegido por su autopercepción de género, que no es ni seudónimo ni nombre artístico)
 - b. DNI
 - c. Municipio
 - d. Región
 - e. Modalidad y Categoría
 - f. Título (si no lo tuviera consignar “Sin título”)
 - g. Técnica utilizada
 - h. Optativo (no obligatorio): Si quisieran consignar una reseña o memoria descriptiva, para orientar sobre la búsqueda de significados expresada plásticamente, deberán hacerla aparte en otra tarjeta. El texto debe ser breve (hasta 500 caracteres contados sin espacios). Quienes organicen la etapa municipal y la regional montarán, la reseña junto con el rótulo en cada obra.
 - i. Para la Final Provincial, la coordinación de la disciplina se contactará con cada municipio finalista a fin de acercarles por su intermedio a cada artista, un formulario para volcar la información sobre la obra y poder realizar así la impresión de los textos en plantillas con el diseño oficial para la muestra de la Final. Este texto no podrá ser agregado en la muestra, una vez montada la misma.
3. En las distintas instancias de los JUEGOS BONAERENSES, quienes participan deberán presentar la misma obra sin agregados ni modificaciones.

8. MURAL

Se considera el mural como un modo de revalorización del espacio público, donde el arte trasciende el contexto del museo resignificando las imágenes emplazadas en nuevas locaciones accesibles para cualquier persona.

1. Podrán participar individualmente o en dupla de artistas (2 personas, máximo)
2. En todas las modalidades se considerarán válidas tanto técnicas tradicionales, mixtas, o combinadas. Podrá incluirse pintura, esténcil, aerografía, mosaicos, entre otras.
3. Su organización plástica se desarrolla en el espacio bidimensional, pero se puede incorporar la tercera dimensión en cerámica, yeso, cemento, metal, entre otros materiales, siempre que sean NO perecederos.





4. La obra podrá ser presentada como mural móvil o emplazado:
 - a. Mural móvil: Imagen de gran porte (ver medidas sugeridas) que podrá ser construido sobre un soporte adecuado a la técnica, para luego ser emplazado en la pared seleccionada en un contexto público. El contexto deberá aportar sentido a la imagen y viceversa.
 - b. Mural emplazado: Imagen de gran porte (ver medidas sugeridas) sobre pared intervenida directamente, en un contexto público. El contexto deberá aportar sentido a la imagen y viceversa.
5. Los materiales y las herramientas deberán ser utilizados a fin de lograr una obra en la que domine el sentido de monumentalidad, característico de la pintura mural.
6. El tema que inspire la producción será libre. Se pretende que la temática sea una forma de catalizar la creatividad de cada artista, permitiendo que la interpretación y representación sea abierta a cada subjetividad y enfoques propuestos.
7. Medida mínima será 1.60m de alto x 2.40m de ancho
8. La obra ganadora de la Etapa Municipal será la misma que compita en las etapas Regional y Final Provincial.

9. DE LA PRESENTACIÓN EN MURAL

1. Instancia Municipal: Se participará con un boceto de la obra a realizar, cuya medida no exceda el tamaño A2 (42 x 59,4 cm), respetando la escala del muro o soporte elegido. El boceto se realizará sobre hoja de dibujo o cartulina. El mismo será parte de una carpeta, donde a modo de carátula se incluirán los siguientes datos:
 - a. Nombre y apellido completo (si fuese necesario y no contaran con cambio registral en el DNI, agregar el nombre elegido por su autopercepción de género)
 - b. DNI
 - c. Municipio,
 - d. Región
 - e. Disciplina: "Mural"
 - f. Título de la obra (sino lo tuviera, consignar "Sin título").

En la misma carpeta se incluirán datos sobre la ubicación geográfica del lugar elegido para el posible emplazamiento de la obra (si es en una institución, consignarla), y a modo de reseña o memoria descriptiva, la razón significativa de la elección del lugar en relación con la temática. Consignar además la medida real que tendrá el mural y los materiales a utilizar en la producción. Agregar de ser necesaria, cualquier otra información que consideren pertinente comunicar.

2. Instancia Regional: Quienes ganen la instancia Municipal, participarán de la instancia Regional con la misma carpeta con la que participaron en el Municipal, a la que deberán agregarle tres (3) fotografías del mural en proceso (o terminado). El tamaño



de las fotografías es de libre elección, pero deberán tener en cuenta que se logre apreciar en ellas el proceso. Es requisito que el mural esté en proceso para participar del Regional. En alguna de las 3 fotografías, deberá o deberán aparecer junto al mural, quienes participan de la obra.

3. Instancia Final: Quienes representen a la región en la Final Provincial, participarán presentando la carpeta del Regional, más una fotografía impresa del mural terminado en papel fotográfico, ilustración o alternativo (no es obligatorio un tipo de papel determinado). La medida de la fotografía deberá ser 29,7 x 42 cm (tamaño A3). Las obras deberán ser presentadas sin vidrio, montadas sobre paspartú o cartón negro y dejando libres 5 cm en cada lateral a modo de marco. La preparación es exclusiva responsabilidad de los autores.

Deberán estar rotuladas en el anverso con los siguientes datos:

- a. Nombre y apellido completo (si fuese pertinente, el nombre elegido por su autopercepción de género, que no es ni seudónimo ni nombre artístico)
- b. DNI
- c. Municipio
- d. Región
- e. Modalidad y Categoría
- f. Título (si no lo tuviera, consignar "Sin título")
- g. Técnica utilizada
- h. Optativo (no obligatorio): Si quisieran consignar una reseña o memoria descriptiva, para orientar sobre la búsqueda de significados expresada plásticamente, deberán hacerla aparte en otra tarjeta, y pegarla también en el reverso. El texto debe ser breve (hasta 500 caracteres contados sin espacios). Quienes organicen la etapa municipal y la regional, montarán la reseña junto con el rótulo, en cada obra.

Para la Final Provincial, la coordinación de la disciplina se contactará con cada municipio finalista a fin de acercarles por su intermedio a cada artista, un formulario para volcar la información sobre la obra y poder realizar así la impresión de los textos en plantillas con el diseño oficial para la muestra de la Final. Este texto no podrá ser agregado en la muestra, una vez montada la misma.

10. DE LA EVALUACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS

Se priorizará la creatividad, puesta en función de expresar y materializar un lenguaje rico plásticamente, y la mirada particular construida sobre los contenidos a comunicar, abordados en la obra.

1. El Jurado evaluará el nivel expresivo, creativo e innovador, teniendo en cuenta la intencionalidad artística perseguida, la selección del tema y los motivos y el modo de



JUEGOS 2026
BONAERENSES

representación, seleccionando el uso de las técnicas adecuadas a fin de potenciar la comunicación.

2. NO podrá declararse desierta la disciplina si las obras presentadas se ajustan a los criterios reglamentarios correspondientes y quienes participan tienen la documentación requerida.

11. DESCALIFICACIÓN

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Ausencia de quien participa en cualquiera de las etapas de competencia.
3. Presentación de copias o reproducciones de obras o fotografías que sean de dominio público, es decir que circulen en redes o sean reconocidas públicamente.
4. Presentación de obras que hayan concursado en otras ediciones de los Juegos Bonaerenses.
5. No se permitirán agresiones de ningún tipo hacia cualquiera de las personas que formen parte de las distintas Etapas de Competencia.
6. Comportamiento irrespetuoso presencial o a través de las redes digitales de uso público (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.) para con sus pares, jurados, miembros de la organización y público en general, antes o durante las competencias y la premiación, por parte de participantes, funcionarios municipales, docentes y/o familiares.
7. Las propuestas que constituyan apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista o terrorismo serán pasibles de descalificación

12. CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación de los JUEGOS BONAERENSES y/o el Jurado.

13. CORREO ELECTRÓNICO: artesplasticas.bonaerenses@gmail.com

NOTA: Las fotografías de las obras presentadas en Artes Plásticas, podrán ser utilizadas en redes y diversos medios de comunicación, por ejemplo, como material publicitario o de difusión de los Juegos Bonaerenses 2025.

IMPORTANTE: Toda transgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina será pasible de descalificación.

